



Resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la República

N° 060 -2016-DP/SGPR

Lima, 09 SET. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N°203-2016-PCM se autoriza el viaje del señor Ministro en el Servicio Diplomático de la República, Fortunato Ricardo Quesada Seminario, Director General de Protocolo del Despacho Presidencial, a la República Popular China del 08 al 16 de setiembre de 2016; y a los Estados Unidos de América del 16 al 22 de setiembre de 2016, a fin de realizar las actividades preparatorias, de coordinación, de seguridad, y de asuntos protocolares para la participación del señor Presidente de la República en la visita de Estado a la República Popular China y en las actividades que se realizarán en los Estados Unidos de América;

Que, en consecuencia, corresponde encargar las funciones del Director General de Protocolo del Despacho Presidencial, a fin de garantizar la continuidad de las labores propias del acotado órgano;

Que, en virtud de las funciones establecidas en el literal t) del artículo 9 del Reglamento Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 066-2006-PCM y modificatorias, y conforme lo señalado en el numeral 8.1 del artículo de la Directiva que regula los encargos de puestos y de funciones en el Despacho Presidencial, aprobada por Resolución de Subsecretaría General de la Presidencia de la República N° 018-2015-DP/SSGPR, corresponde a la Secretaría General de la Presidencia de la República encargar, mediante Resolución, el puesto o las funciones, según corresponda, del personal del Despacho Presidencial designado por la Secretaría General de la Presidencia de la República;

De conformidad con la Resolución de Subsecretaría General de la Presidencia de la República N° 018-2015-DP/SSGPR que aprueba la Directiva que regula los encargos de puesto y de funciones en el Despacho Presidencial y el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 066-2006-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 082-2011-PCM y por Decreto Supremo N°060-2016-PCM;



Contando con el visto de la Dirección General de Administración, la Dirección Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargo de funciones

Encargar al señor Juan Montoya Valderrama las funciones del Director General de Protocolo del Despacho Presidencial, a partir del 9 de setiembre de 2016 y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- Notificación de Resolución

La Dirección de Recursos Humanos se encargará de notificar al señor Juan Montoya Valderrama la presente resolución, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



Dra. María Lila Iwasaki Cauti
Secretaria General de la
Presidencia de la República

